



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 13 ABR 2022

RES. H. N° 0372/22

Expte. N° 4247/20 y 4026/17

VISTO:

La Resolución H. N° 0264/22 mediante la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades promociona de manera transitoria al Prof. Augusto del Corro, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple para la asignatura "Filosofía del Lenguaje" de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

QUE la Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad de esta Facultad certifica la real toma de posesión, del docente mencionado.

QUE la presente toma de posesión cuenta con la intervención correspondiente por parte de la Dirección General de Personal de esta Universidad.

QUE asimismo mediante nota N°0501/22 el Prof. Del Corro presenta solicitud de Licencia sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría en la misma asignatura.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES, a partir del 25 de abril de 2022, al Prof. Augusto Gabriel del Corro, Legajo N° 7951, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple (JTP) para la asignatura "Filosofía del Lenguaje" de la Escuela de Filosofía, en un todo de acuerdo a la Resolución H.0264/22.

ARTÍCULO 2°.- OTORGAR Licencia sin goce de haberes al Prof. Augusto del Corro en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación semiexclusiva (AD1°SD) en la asignatura "Filosofía del Lenguaje" de la Escuela de Filosofía, a partir del 25/04/22 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía, de acuerdo a lo establecido por el Decreto 1246/15 - Artículo 49° Título II inc. a) "Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía".

ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Filosofía, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa, y publíquese en el Boletín Oficial.


Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa